



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

12684 *Nombramiento de representante del Alcalde en el núcleo de Son Serra de Marina*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 122 del ROF, se hace público el contenido de la Resolución de Alcaldía de fecha de 24 de julio de 2015, sobre nombramiento de representante de la Alcaldía al núcleo de Son Serra de Marina, la parte resolutive de la cual dispone literalmente lo siguiente:

“Nombramiento de representante del Alcalde en el núcleo de Son Serra de Marina

Dado que se considera que el nombramiento de un vecino como representante ordinario de la alcaldía en el núcleo de Son Serra contribuirá a mejorar la gestión municipal del núcleo y la hará más cercana a los ciudadanos.

Dado que la Sra. Maria del Carmen Riutort Gomila resulta una persona plenamente idónea para llevar a cabo estas funciones de representación.

Visto lo dispuesto en el art. 57.5 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, el art. 20 del TR de la Ley del Régimen Local y los artículos 119 y 122 del ROF.

HE RESUELTO:

Primero.- *Nombrar a María del Carmen Riutort Gomila, con DNI 41570199-E como representante ordinario del Alcalde.*

Segundo.- *La Sra. Carmen Riutort tendrá la condición de autoridad en las tareas que le sean encomendadas, sin que en ningún caso puedan suponer delegación de atribuciones o competencias que comporten dictar actos administrativos.*

En concreto, se le encomienda recibir y canalizar las propuestas y demandas de los vecinos, así como informarles sobre los acuerdos y actuaciones municipales, así como el seguimiento de las obras y servicios municipales en Son Serra.

Tercero.- *Comunicar la presente resolución a la interesada, y remitir anuncio de la misma en el BOIB y en la web municipal. ”*

Santa Margalida, 30 de julio de 2015.

El Batle

Martí A. Torres Valls

